

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es, por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales: por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijirán al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Domingo 14 de Julio de 1861.

Núm. 505.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion de orden público.—Circular.

Terminados fácilmente los lamentables sucesos que han tenido lugar en el confin de las tres provincias de Andalucía, el gobierno de S. M., que no ha cesado de comunicar á V. S. instrucciones parciales encaminadas á restablecer ó conservar el orden público, juzga ya conveniente darle á conocer las bases de la conducta que se propone observar en lo sucesivo.

Preciso es evitar que los enemigos de la sociedad y de la monarquía, merced á la punible connivencia de políticos ambiciosos, logren producir nuevas perturbaciones que, aunque de suyo estériles, podrian comprometer de nuevo en el mundo el nombre, por tantos años desdorado, de nuestra patria, y privar á la corona y á su gobierno responsable, del prestigio y la fuerza necesarios para conservar incólumes, en las difíciles circunstancias de la época, los intereses fundamentales de la nacion española.

El gobierno de S. M. se vanagloria de haber sometido hasta aquí todos sus actos á las prescripciones legales, oponiendo á los ataques encarnizados de los descontentos políticos la tolerancia y la benevolencia conciliables con el cumplimiento de las leyes.

En adelante por ningún concepto salvará los límites que señalan estas á su accion política; pero es claro que no podrá tener la misma indulgencia que hasta ahora con los que abusan de ella para provocar y ejecutar escesos como los que acaban de consumarse en Andalucía.

Los sucesos del Arahal en 1857 y los mas recientes de Loja señalan con evidencia el fruto de ciertas doctrinas difundidas con perversa intencion, entre las gentes sencillas de los campos y de las fábricas.

Ellos demuestran que contra la pertinacia con que se procura arrancar de raíz los sentimientos de religion y de moral cristiana, inspirando aversion á toda autoridad y toda categoria social; contra esa guerra sorda, insidiosa, malévolá, dirigida á la sombra de las leyes con-

tra las leyes mismas, es preciso buscar una defensa eficaz que tranquilice los ánimos siempre alarmados, y asegure el orden público asentándole sobre la razon y la justicia.

Que hay derecho en la sociedad para reprimir la propagacion de ciertas doctrinas; que sus espendedores cometen diariamente el crimen mas grave que se puede perpetrar en una nacion civilizada; que este crimen es tanto mas indigno, cuanto mayor es la impunidad con que puede cometerse y mas groseros los móviles que le inspiran, es el grito universal de todos los hombres honrados, temerosos de perder el fruto de su trabajo á manos de esas turbas instruidas y organizadas de vagos y malhechores.

Pero la gravedad de estos hechos no debe perturbar la serena razon del gobierno, que si bien los deplora, y se ocupa, tanto de prevenirlos, como de aplicarles, si fuere necesario, el oportuno correctivo, no por eso olvida que en estos tiempos de agitacion intelectual y material, en que tanto agente irresistible pone en comunicacion diaria é incesante las naciones y las zonas mas apartadas, seria quimérica la pretension de impedir que circularán libremente las personas y las cosas, cuanto mas las ideas y las doctrinas.

Es un error venido de otros tiempos y otra organizacion social, el que ha señalado á algunos gobiernos modernos, como preservativo de todos los males públicos, la supresion del derecho de discutir en la prensa. Deben castigarse los escesos de esta, por respeto á las costumbres y á la moral, y en justa condenacion de intenciones, frecuente y notoriamente criminales; pero no es de esperar la completa estincion de tales delitos (como de tantos otros que el Código penal castiga), y en vano seria lisonjearse creyendo evitables en su totalidad los estragos que puedan producir sus autorés en las conciencias débiles por ignorancia ó perversion de principios.

La razon aconseja, pues, y la necesidad obliga á permitir la publicacion de las ideas; y entretanto los gobiernos se ven condenados á resolver el árduo problema de evitar los efectos del mal, sin hacer imposible su reproduccion, y á defender á la sociedad de perniciosas doc-

trinas, no cuando por sí mismas labraron ya su descrédito, sino en el periodo de su novedad, cuando los ilusos ó perversos intentan convertir en hechos meras palabras y vergonzosas teorías.

Tales hoy la posicion del gobierno de Su Majestad respecto á la imprenta periódica, que se presta á ser el principal instrumento de los perturbadores.

Como este problema no está solo planteado en España, sino que preocupa á la sazón á todos los gobiernos civilizados, en todas partes viene siendo objeto preferente de estudio, y en todas se hallan para él idénticas soluciones.

En las naciones europeas especialmente, bien dando una fuerte organizacion á la política, bien aumentando los ejércitos permanentes, se han apresurado los gobiernos á defender las bases fundamentales de la sociedad, haciéndolas incontrastables con el fin de poder asegurar y mantener libre el palenque á las justas de los discutidores.

Y donde quiera se vé por las mismas causas, que á medida que la sociedad progresa, la autoridad se organiza mas y se robustece todo lo necesario para atender á los intereses públicos y defender los derechos particulares. Fundado en estos ejemplos, á pesar de que los tímidos ó poco experimentados esperan tal vez con impaciencia medidas extremas y escepcionales, el gobierno de S. M. no adoptará otras disposiciones por ahora que las que están en el círculo de sus facultades constitucionales; y solo cuando no bastaren estas, propondrá en su día á las Cortes los proyectos de ley que juzgue necesarios para tranquilizar á los hombres de bien y enfrenar las pasiones egoistas de los malvados.

Entretanto se limita á recordar á V. S. que dentro del círculo legal hay medios para contener á los criminales y cobardes instigadores de atentados contra la sociedad; porque si es cierto que las personas separadas del movimiento político, y atentas solo á vivir de su trabajo, se asustan de la procaçidad de ciertos escritos, y ni aun tienen el valor de condenarlos; y si la audacia de los revolucionarios contrasta con las contemplaciones

que les guardan por lo comun los ciudadanos pacíficos, tambien lo es que la autoridad puede volver á la opinion pública á su natural energia por medio de una rigurosa aplicacion de las leyes.

Con este sistema, no solo dejarán de quedar impunes generalmente los escesos de la prensa, sino que podrá impedirse que los perturbadores asen á mansalva de otros instrumentos y medios de propaganda, no poco eficaces tambien para el logro de sus malos intentos.

Vigilando las reuniones de todas clases, no se convertirán en sociedades políticas las que solo pueden ser de trabajo, de instruccion ó de pasatiempo; manteniendo la libre contratacion, y haciendo respetar los derechos del capital y del trabajo, no se llegará nunca á colisiones que turben el orden público: estimulando el celo de los que tienen á su cargo la enseñanza ó la predicacion moral, y corrigiendo inmediatamente ó poniendo en noticia del gobierno los abusos que por tales medios se cometan, se extenderán y fortalecerán las buenas doctrinas: denunciando y entregando inexorablemente á los tribunales á los afiliados de sociedades secretas, á los vagos de profesion, á los que se matienen de cuestionamientos, y estafas entre sus amigos políticos, desaparecerán todos estos criminales ó vivirán respetando el derecho, la moral y las leyes. Y si tantos medios de vigilancia, libertad, de enseñanza y de prevision no fueran suficientes y se viera amenazado ó turbado el sosiego público, el Código penal y la ley de 17 de abril de 1821 determinan el modo de mantener ó restablecer el orden.

El gobierno de S. M., que ha empleado siempre la mayor franqueza en sus actos, no vacila en manifestar lealmente su plan de conducta. Conocido este, ninguno temerá que la arbitrariedad del poder venga á descargar sobre su frente; pero nadie podrá lisonjearse tampoco de que por falta de energia en la aplicacion de las leyes vigentes hallará abandonada la sociedad á sus criminales ataques.

(Continuará.)

Noticias de España.

SS. MM. se sirvieron recibir el 10 por la tarde en audiencia particular al excelentísimo señor Pinto de Soveral, ministro plenipotenciario de Portugal, quien con su señora y acompañado del introductor de embajadores tuvo la alta honra de rendir sus debidos y gratos homenajes con motivo de su regreso á esta corte. Igual honra cupo al caballero Leal, encargado de negocios del Brasil, por ausentarse temporalmente en uso de real licencia.

Se ha sabido en Tetuan que hace poco se mandó castigar algo lejos de aquella ciudad á un moro que se decía haber revelado algunos secretos de Fez. El castigo consistió en pasarle por los labios un hierro candente! «Yo no lo extraño, dice nuestro corresponsal, porque en esto de castigar esta gente es cruel! Qué paternidad la suya! No hace muchos días fué apaleada sin compasión una morita de quince años, muy linda, solo porque sus padres sospecharon que miraba con interés á un teniente de nuestro ejército. He hablado con un moro á quien dieron en una ocasión quinientos azotes, y preguntándole acerca del dolor que sintiera, díjome que al principiar es una cosa insoportable, y como están boca abajo muerden hasta las piedras; pero con la continuación de los azotes llega á embotarse la sensibilidad hasta el punto de no sentir ya los golpes.»

Las últimas noticias oficiales que se tienen de Santo Domingo, no hablan todavía de que los haitianos hayan sido vencidos, aunque no queda duda alguna de que lo habrán sido, y solo y exclusivamente por los mismos dominicanos, sirviendo solo las tropas españolas de reserva, y demostrando así la espontaneidad con que todo el país ha proclamado su unión á España. El general Santana ha marchado contra los haitianos, ya con el título de gobernador y capitán general nombrado por la Reina de España. Con los dos vapores enviados de refuerzo á Santo Domingo ha ido un batallón de infantería.

El general Zavala, ministro de Marina, saldrá para París, según hemos oído, el día 15 del actual.

El 10 por la tarde han salido para Santander por el ferro-carril del Norte los guardias alabarderos que han de prestar el servicio cerca de S. M. durante su estancia en aquella ciudad.

Es falso lo que se ha dicho en Madrid, con referencia á una carta de Tetuan, respecto á que se habían dado órdenes por el gobierno

para que las mezquitas de aquella ciudad se convirtieran en cuarteles. El gobierno no ha dado semejante orden, y las mezquitas serán respetadas en lo sucesivo, del mismo modo que lo han sido hasta el día.

Noticias de Málaga, dicen que había salido para Loja en calidad de auditor del Consejo de guerra permanente, el señor Sanchez del Aguila; que continuaban las prisiones y que figura entre los perseguidos don Juan Antonio Santaella, uno de los mas comprometidos.

Siguen los ministros reuniéndose todos los días en Consejo para resolver con mas copia de luces y todas las cuestiones del momento.

La noticia de los sucesos de Loja, llegada por telégrafo á Londres, no ha producido el efecto de que se mire esa intenciona como se habría mirado en otras épocas, es decir, como sintoma de malestar profundo y de anarquía irremediable, sino simplemente como un delito ordinario, que no está en manos de las autoridades evitar. Un corresponsal afirma que este suceso deplorable no ha rebajado en lo mas mínimo nuestra posición y nuestro crédito. Nadie se ha figurado ni por un instante que tenia profundas raíces.

Son muy pocos los jefes de la sublevación de Loja que no se hallen ya en poder de las autoridades.

Segun despacho del 10, catorce de estos habían sido aprehendidos. La tranquilidad ha vuelto á renacer en todos los pueblos de la provincia, y todo ha entrado de nuevo en su estado normal.

La suscripción en favor del distinguido poeta señor Ayala, asciende ya á mil duros. Todas las clases de la sociedad acuden con su ofrenda á dar esta recompensa al talento. Aun se ignora cuál será la inversion que se dará á las cantidades que se recaudan.

La propaganda revolucionaria que ha dado por resultado la insurrección de Loja, y que á tantos ilusos ha arrastrado y envuelto entre sus redes, es sabido que tenia algunos prosélitos en la provincia de Málaga, los cuales se ha dicho que trataron de alterar el orden en la capital. Sobre esto dice una carta de Málaga que publica nuestro apreciable colega *La España*:

«Entretanto obedeciendo los apuntados á su consigna principiaron á reunirse y en la noche del miércoles decidieron entrar en Málaga. Afortunadamente los jefes progresistas y aun algunos demócratas pudieron utilizar su antiguo prestigio y se negaron á apoyar sus pretensiones, contribuyendo en gran manera á esta loable conducta, la evidencia de que el

dinero venido del extranjero servia para pagar los gastos de la sublevación. Hubo en aquella noche una gran reunión de campesinos y ciudadanos en las afueras de Málaga, y despues de discusión acalorada y muy á pique de andar á tiros la gente del campo, desistió de su propósito.»

Sabido es también cuánto celo desplegaron las autoridades de Málaga para evitar toda manifestación tumultuosa, y con cuánta energía se persiguió á los que atentaban contra el orden y los intereses de su nación.

En Granada se dijo el 8 que el alcalde y el cura de Periana, jefe de los sublevados, habían sido presos cuando se dirigían fugitivos hacia la costa, no habiéndose confirmado la noticia oficialmente.

Segun noticias, parece que la esposa del albeitar Perez Alamo, gefe de los insurrectos de Loja, había caído enferma de gravedad á consecuencia de los disgustos que le ha ocasionado la conducta de su marido: había recibido los Sacramentos, y es probable que á estas horas haya dejado de existir.

Sin embargo de que SS. MM. y AA. no permanecerán en esta capital; dice un periódico vallisoletano, tanto tiempo como al principio se creía, supuesto que llegarán el 17 á las seis de la tarde, y saldrán el 18 á igual hora, nuestra capital hará á las reales personas un recibimiento magnífico, como corresponde á los augustos viajeros, y como exige el acendrado amor que les profesa el pueblo castellano. SS. MM. serán recibidas en la estación del ferro-carril, á cuyo efecto la compañía levantará algunos arcos, y adornará lujosamente el sitio de parada. Se dirigirán á la población por el paseo del medio del Campo Grande, levantándose también en él varios arcos, y adornando la carrera con banderas, flores y gallardetes. En la parte estrecha de la calle de Santiago se pondrá una decoración vistosa y elegante, y la plaza mayor se adornará con lujo, como no se ha visto nunca, colgándola y decorándola magníficamente.

En el Ochoavo se harán cuatro arcos que corresponderán en gusto y elegancia al adorno de la plaza, y allí habrá doce niñas bien vestidas que ofrecerán al príncipe de Asturias y á los infantes, tortolas, flores, coronas y otras cosas análogas; dirigiéndose la real comitiva á la catedral, según se presume, por la calle de Orates, y siguiendo á palacio por la de Platerías. Desde la plazuela Vieja hasta la real morada, en toda la estension que hay soportales, las colgaduras y adornos de la carrera, serán preparados de intento, y muy vistosos. Por la noche habrá serena-

tas y fuegos artificiales en la plazuela de Palacio, y estos últimos preparados por el primer pirotécnico de España, serán magníficos en todos conceptos. Al día siguiente, si S. M. lo estima así, habrá corte en palacio, y en este caso concurrirán al besamanos todos los alcaldes de la provincia.

El bando publicado por el albeitar Perez, decía literalmente así:

«Ciudadanos: todo el que sienta el fuego patrio, coja un arma y únase á sus compañeros: el que no lo haga será traidor á la patria. Teniendo presente que nuestra misión es defender el programa de la prensa democrática, respetando la propiedad, el hogar doméstico y todas las opiniones.

En nombre del gran centro revolucionario, —Rafael Perez Alamo.

Iznajar 29 de junio de 1864.»

Noticias del extranjero.

Los desórdenes que ocurrieron en Nápoles el 29 de junio, los detalla una carta de aquella capital, la cual manifiesta, que la policía tuvo aviso de que en la costa de Posilippo debía tener efecto un desembarco; pero que no pasó la noticia de una falsa alarma. Al anochecer del mismo día hubo una demostración reaccionaria en el barrio de Chiassa; acudió la guardia nacional, pero mientras tanto tenía efecto otra demostración en la parte opuesta como consecuencia de una y otra se hicieron numerosas prisiones. Por las calles se pasearon cuadrillas de apaleadores. De algunos de estos hechos, dice el corresponsal, puedo hablar en particular: entraron en el café Benvenuto, gritando: Mueran los realistas; y enseguida se arrojaron sobre el marqués de Sterlich y le apalearon, y despues de herirle gravemente le llevaron á la cárcel de la prefectura. En la calle Punto-Nuovo fueron apaleados un cafetero y un cantinero. Este murió inmediatamente; el cafetero hubo de ser conducido al hospital de *Pellegrini*. La voz pública acusa á la policía. Se me hace difícil creer que llegue á este extremo un gobierno liberal. Sin embargo, el *Popolo d'Italia*, en su número de ayer 4.º de julio, publica la siguiente noticia: «En la calle Duchesse se quería obligar á un oficial de la guardia nacional á que gritase: ¡Viva Francisco! Los agresores eran cinco. La guardia nacional y los dependientes de seguridad pública acudieron allá y pusieron presos á dos. Uno de los prisioneros fué terriblemente apaleado por la fuerza del pueblo, y en seguida fué enviado al hospital de San Francisco, etc.»

De esta suerte, los dependientes de seguridad pública entregaron á los apaleadores á un individuo á quien acababan de poner preso.

Una gran catástrofe amenaza á la Rusia meridional: es una invasión inmensa de langostas que amenaza destruir completamente las cosechas. En una estension de mas de quinientos mil estadales, la tierra está cubierta de huevecillos de aquel insecto; de modo que por término medio, se cuentan 80 en cada pie de terreno. Témesse que la cosecha de trigo se pierda totalmente.

Partes telegráficas.

Paris 11.—Asegúrase que el rey de Prusia vendrá al campamento de Chalons.

El señor Lavalette ha sido agraciado con la gran cruz de la legion de honor.

Constantinopla 3.—El sultan continúa haciendo reformas políticas y rentísticas. Rizabaja y el primer Chambelan han sido presos.

Servicio particular de *La Epoca* y de *La Crónica de ambos Mundos*.

Londres 10.—El general Scott, con cuarenta y cinco mil hombres, defiende la ciudad de Washington, amenazada por las tropas de la Confederacion del Sur.

Viena 10.—Se ha descubierto una vasta conspiracion en Comorn (Hungria). De sus resultados han sido presos 200 soldados.

Turin 10.—El gobierno de Victor Manuel refuerza el ejército de las líneas del Mincio.

Se espera próximamente en Nápoles al Rey.

Idem 11.—La nota de *La Patrie* sobre cesion de algunos territorios deseados por la Francia, ha causado profundo disgusto en Italia.

Marsella 11.—El sultan, por medidas económicas, ha disuelto el serrallo.

Miscelánea.

Erratas importantes.—Nuestro corrector de pruebas nos hizo incurrir en el número de ayer, en el juicio critico de los Ensayos poéticos del señor D. Teodoro Martel, en algunas de las del epigrafe, que no deben pasar sin rectificacion.

El tercer cuarteto trascrito de la composicion que el poeta dedica á la memoria de su querida madre, debe decir:

Así del hado la terrible suerte me robó de mi vida la esperanza, que la amargura que sentí en tu muerte tan solo un hijo á comprender alcanza.

El primer terceto del Soneto dedicado á *El Rocío*, debe leerse:

Tú que del Betis en férax ribera haces brotar las olorosas flores tus perlas al posar en la pradera; etc. etc.

El público y el jóven poeta nos dispensen.

EL REY DE OROS.

NOVELA DE MONSIEUR SCRIBE.

TRADUCIDA

POR D. JOSÉ VEGA.

(Continuación.)

—Y quizás tambien en el fondo, repliqué mostrándole el lago.

No acabé la frase, sino que ella la adivinó, porque exclamó con prontitud:

—No, caballero, no, jamás!

Y levantó los ojos al cielo... era tomándole por testigo, ó pidiéndole auxilio?

En este momento, se dejó oír una voz desapacible: era la de su madre. El general tenia frio. La fresca del lago no le hacia bien.

Fué necesario partir. De buena gana hubiera ofrecido el brazo á Cecilia, pero esta tomó el de su marido. Quedaba su madre: no fué del todo malo, porque hablamos de literatura: se hallaba seriamente ocupada en componer otra novela que pretendia leerme así que estuviese concluida... á mí, que viajaba por recreo!

—Temo, señora, no poder gozar de esa dicha: voy á los Pirineos.

—Nosotros tambien! Los médicos han pres-

Ceremonia.—Ayer se verificó en la capilla oratorio de nuestro apreciable Prelado el acto de recibir solemnemente las insignias de Caballero de la orden americana de Isabel la Católica el presbítero don José Bergillos; al cual ha concedido esa distincion el gobierno de S. M., en premio de los servicios que prestó en la guerra de Africa, como capellan de artillería. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo ofició en dicha ceremonia, y como comisionado actuó el Sr. Baron de Fuente de Quinto. El escribano don Federico Barroso autorizó el acta.

Me agrada.—Hemos tenido ocasion de ver el buen espíritu que reina en favor del orden y del Gobierno en los pueblos de Fernandúñez, Rambla y Santa-Ella, cuyos alcaldes adoptaron todas las precauciones oportunas en los momentos de la sublevacion y han patrollado todas las noches para vigilar si se introducian ó pasaban por allí algunos de los fugitivos que habian estado en la faccion. Han elevado esposiciones á S. M., manifestando su adhesion y ofreciendo sus personas y haciendas.

Siguen las capturas.—Ha sido preso en esta provincia don Joaquín Narvaez y Ortiz, vecino de Iznajar, por consecuencia de los sucesos de Loja. Conducido á esta capital y reclamado por el consejo de guerra permanente que funciona en dicha ciudad, salió ayer tarde para aquella poblacion, conducido por la guardia civil.

Esposicion.—Se ha redactado una en esta capital dirigida á S. M., que firmarán los señores Concejales y multitud de personas importantes, manifestando sus sentimientos en favor del trono y del orden público con motivo de los lamentables sucesos de Loja.

Diversiones.—En Fernandúñez habrá el día 18 de este mes, en celebracion del día de su Santa Patrona, toros, fuegos artificiales, pablos de cuecaña, baile y la música correspondiente. Nos agrada que los pueblos se ocupen de esas inocentes fiestas y olviden las pasiones y resentimientos que solo pueden producir amargos frutos.

Nuevo tinte.—Recomendamos á nuestros suscritores el que se ha establecido en la calle de Jesus Crucificado, y cuyo prospecto publicamos en el lugar correspondiente. El señor D. Federico Carrere, dueño del establecimiento, ha hecho cuantos adelantos permite hasta el día su arte, gracias á los estudios científicos-prácticos que por mas de diez años ha hecho en Lion y Paris. Indudablemente el señor Carrere ha de tener la aceptacion que se merecen sus extraordinarios trabajos.

No es mal bocado.—Por real orden de 25 del pasado ha sido creado el destino de visitador general de cárceles, el cual ha sido conferido con doce mil reales de gratificacion á D. Juan Francisco Gil y Baus, gobernador que ha sido de esta provincia en 1837.

Sermon perdido.—Hemos perdido la cuenta de las veces que hemos predicado contra la maldita mania de adornar muchas casas con esa especie de zócalos negros, que si fueran pintados podrian siquiera pasar, pero siendo como son de tizne la mayor parte, pueden

crito al general las aguas de Baregés, que son prodigiosas para las heridas.

—Yo creia que el general se habia detenido en el Mont-Dor.

—Al pasar, por casualidad, quiso hacer una prueba de esas aguas, que el año pasado curaron al mariscal Sout; pero al cabo de algunos baños se ha visto precisado á abandonarlos sin experimentar ningún alivio: dentro de pocos dias partiremos, pues, para los Pirineos... Espero que iremos juntos?

Me incliné respetuosamente.

—Dónde vivís en el Mont-Dor?

—En el hotel Chabauty, señora.

—Es el nuestro... Nos hareis el obsequio de comer hoy con nosotros?

Me incliné segunda vez.

Héme aquí, pues, decididamente, el comensal, el compañero de viaje, el amigo de la familia.

—Cuando se viaja, la amistad camina muy de prisa; y mucho mas si se va á tomar las aguas: me aproveché por tanto, de mi nuevo título y de los derechos que me daba para hablar de Cecilia. Dí á entender á la vizcondesa D'Orthés, que si bien este matrimonio era ventajoso en muchos conceptos, me inspiraba serios temores sobre la felicidad futura de su hija.

—Vos no conoceis á mi hija, caballero... si supiérais que educacion ha recibido!... ha sido

considerarse como una calamidad. Por ejemplo, hace pocos dias han pintado uno en el Arco Real que puede proveer de betun á todos los zapateros de Córdoba, que son mas que el ejército de Holofernes.

Música.—La banda municipal que asistió al paseo de San Martin, tocará hoy las piezas siguientes:

- 1.º Himno de Africa.
- 2.º Cancion y dueto de la Cantinera, de la zarzuela *Catalina*.
- 3.º *El Pollo*; wals.
- 4.º Gran duo final de tiple y tenor de *La Traviatta*.
- 5.º *La Polka de los besos*.
- 6.º *El Trás, tras*; danza.

Obra buena.—El señor Amador de los Rios ha escrito una memoria sobre el *Tesoro de Guarrazar*. Este trabajo que desde luego podemos llamar importante, teniendo en cuenta su autor y su asunto, verá la luz pública muy en breve.

Documento auténtico.—Ha llegado á nuestras manos una copia de una orden que el jefe de los sublevados de Loja, Rafael Perez, dirigió al alcalde de Algarinejo, y es como sigue:

«Aldadol sele darán todas las Escopetas que alla Endichopartido y Denoverificarlo Sera una fatalidad Paralaspersonas que no atiendan lapresente Eljefe delacolumna

Rafael Peres Alamo

Bonito escamoteador.—El jueves iba un arriero por la Cuesta de la Pólvora, y como hubiese bebido demasiado y no agua, un chico aprovechó la ocasion y le estrajo una bolsa con cuatro napoleones; cuya cantidad fué ocupada por un vigilante que tambien echiqueró al precio de escamoteador.

Gresca á duo.—Antes de ayer tuvieron dos hombres una cuestion en la Corredera, que acabó por darse una tunda de palos á que puso fin la policia.

Por todo lo no firmado, Acisclo de Prados.

Seccion oficial.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE CÓRDOBA.

Necesitándose para el surtido de los establecimientos de Beneficencia de esta capital la cantidad de 766 arrobas de lana, de las cuales 450 han de ser para el taller de paños de la casa Sborro Hospicio, y las 316 restantes para colchones, ha acordado esta Junta se adquirieran en pública licitacion, fijando el tipo de las primeras en 80 rs. y en 70 el de las segundas y bajo las condiciones expresadas en el pliego que se hallará de manifiesto en su Secretaria. Dicho acto, segun el referido acerdo, deberá tener lugar el dia 30 del presente mes á las doce de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en el local que ocupa su despacho oficial.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que en ella deseen interesarse.

Córdoba 13 de Julio de 1861.—El presidente, Manuel Ruiz Iligueró.—El secretario interino, Ignacio Ibarra.

educada en el *Sagrado-Corazon*, como todas las señoritas de la alta nobleza! Ha leído todas mis obras... y aun las lee todos los dias; y no me negareis que los principios que encierran...

—Son excelentes, señora; pero en fin, vuestra hija es muy jóven... y si llega á hablar su corazón...

—No hablará, caballero! en nuestra familia el corazón no habla nunca.

—Eso lo concibo, le dije mirándola, en cuanto al pasado... pero por lo que toca al porvenir...

—Caballero! replicó miriéndome de los pies á la cabeza, cualquiera que sea la posicion que se ocupe, nunca es lícito faltar á sus deberes... si se tiene religion y principios! Con los principios y la religion, caballero, jamás hay matrimonios desproporcionados... nunca hay peligro... lo entendeis?

—Soy de vuestra opinion, señora.

Llegamos al hotel. El general se sentia indispuesto, redoblándose su mal humor al encontrarse unas cuantas cartas, á que era preciso contestar, y varias órdenes que expedir.

—Si Enrique estuviese aquí, dijo á su mujer, me ayudaria, quitándome este cuidado: pero os habeis empeñado en que no venga con nosotros...

—Ya éramos tres en el carruaje, y mi doncella me es indispensable...

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—San Buenaventura, Ob. y Dr. y San Francisco Solano, Cf.

Mañana.—San Camilo de Lelis, Euf. y San Enrique, emperador.

Jubileo circular.

En la Iglesia de San Francisco. Mañana.—Iglesia del Carmen Calzado.

Continúa el solemne novenario á Maria Santísima del Carmen, que consagra su hermandad en la Iglesia de San Cayetano, y predicará el Sr. D. Manuel Bravo, Capellan de las Religiosas de Santa Isabel.—Dará principio á las seis en punto de la tarde.

Continúa la devota novena á Maria Santísima del Carmen en el Convento de Señora Santa Ana, dando principio á las siete de la mañana. Hoy es octavo día.

El 16 habrá fiesta matutina que empezará á las diez y predicará en ella el Sr. D. Rafael Fernandez, Cura propio de la Carlota.

Todos los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en los dias 15 y 16, en la Iglesia de San Cayetano, recibirán el estipendio de seis reales.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 11 DE JULIO.

3 por 100 consolidado.....	48,55-00,00
3 por 100 diferido.....	42,60-00,00
Deuda del personal.....	20,80-00,00
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 96,00.—Idem de 2,000, 96,50.—De junio de 2,000, 96,00.—De julio de 2,000, 95,50.—De agosto de 2,000, 00,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 95,50.—Canal de Isabel II, 107,50.—Obligaciones del Estado, 92,50.—Banco de España 000,00.	

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 12 al 13 de julio.

Trigo.—Fanegas 465 0/0 de 44 á 49.

Cebada.—Fanegas 300 0/0, de 29,50 á 31,50.

Fuera de la Alhóndiga. No hubo venta. Carne de vaca á 34 cuartos libra. Aceite fresco de 00 á 53 reales arroba, en la ciudad. Idem en los molinos de 40 á 41. Al por menor, á 40 1/2 cuartos panilla. Jabon blando, á 16 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 á 23 reales arroba. En los Moriles de Aguilar, de 28 á 30 id. En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 10 se han vendido 1954 fanegas de trigo de 44 0/0 á 54 0/0 rs., quedando por vender 2817. La cebada de 22 á 24 1/2; y la algarroba á 25 0/0.

SALON DE BAILE.

En el de la calle de Jesus Maria, habrá esta noche bailes de sociedad, hallándose el salon lujosamente adornado. A 2 reales la entrada.—A las nueve de la noche.

—Buen razonamiento de mujer! Por semejante motivo me privaís de un sobrino que amo, y de un ayudante de campo sin el que no puedo pasar.

—Olvidáis que mi madre y yo estamos aquí para cuidaros, y que ademäs, vuestro sobrino Enrique de Castelnau, debia quedarse en Paris para atender á vuestros intereses?

—Decid mas bien para satisfacer vuestro capricho... porque ese pobre Enrique os es antipático, porque no le podeís sufrir.

—De veras, caballero? —A la vista está! Apenas lo miráis, ni le dirigis nunca la palabra; y necesita ciertamente de todo su valor para pisar mi casa, después de la acogida que ordinariamente le dispensais.

—Me estáis acusando sin razon, caballero: el sobrino de mi marido siempre tendrá derecho á mis atenciones.

—Es muy feliz... Y, pardiez, que desearia yo ver que se le faltaba. Si alguien tiene aquí derecho para quejarse es seguramente él... él, mi único heredero, á quien este matrimonio arrebató toda su fortuna!

—Abrigo la esperanza de que no será así! dijo con despecho Cecilia.

—Y sino toda, una parte al menos... Pues bien! lejos de quejarse de su jóven tia; nunca dice de ella mas que alabanzas. Os colma á vos y á vuestra madre de cuidados y atencione!

FERRO-CARRILES ANDALUCES.

TRENES DE CORDOBA A SEVILLA.

PRECIO DE LOS ASIENTOS.			Distancias kilométricas de Córdoba.	ESTACIONES.	VIAJER.		PRECIO DE LOS ASIENTOS.	Distancias kilométricas de Sevilla.		
1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.			1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Kilóm.	Córdoba (salida)	5 30	3 55	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	
8 20	3 90	2 34	12,822	Villarubia.	5 50	4 20	5 70	4 23	2 70	
9 20	6 90	4 14	22,140	Almodovar.	6 6	4 40	12 47	9 47	5 70	
12 80	9 80	5 76	31,455	Posadas.	6 22	5 2	17 23	12 94	7 70	
16 80	12 60	7 56	41,250	Hornachuelos	6 38	5 22	22 0	16 49	9 94	
20 80	15 60	9 36	51,955	Palma.	7 1	5 54	28 94	21 70	12 94	
22 80	17 10	10 26	56,352	Peñaflor	7 11	6 8	33 70	25 23	15 23	
30 0	22 50	13 50	74,749	Lora del Rio.	7 50	6 58	41 70	31 23	18 70	
36 40	27 30	16 38	90,080	Carmona.	8 15	7 30	49 0	35 94	21 70	
38 50	28 80	17 28	95,371	Tocina.	8 26	7 44	53 23	38 94	23 23	
43 60	32 70	19 62	108,815	Brenes.	8 47	8 12	57 23	41 94	25 23	
47 60	35 70	21 42	118,575	La Rinconada.	9 2	8 32	59 70	45 23	27 70	
52 40	39 30	23 58	130,092	Sevilla (llegada)	9 20	8 55				

TRENES DE SEVILLA A CADIZ.

PRECIO DE LOS ASIENTOS.			Distancias kilométricas de Sevilla.	ESTACIONES.	VIAJER.		PRECIO DE LOS ASIENTOS.	Distancias kilométricas de Cádiz.		
1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª y 3.ª clase.			1.ª clase.	2.ª clase.		1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª clase.
Mañana	Tarde.	Mañana	Kilóm.	Sevilla (salida)	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
H. M.	H. M.	H. M.		Dos-hermanas.	0 0	0 0	7 24	10 56	0 0	6 24
				Utrera.	0 0	0 0	7 56	11 30	0 0	6 56
				Alcantarillas.	0 0	0 0	8 18	11 52	0 0	7 18
				Las Cabezas.	0 0	0 0	8 39	12 15	0 0	7 39
				Casas del Cuervo.	0 0	0 0	9 7	12 50	0 0	8 7
				Jerez.	7 0	0 0	10 12	1 54	3 15	6 0
				Puerto de Santa Maria.	7 40	0 0	10 41	2 18	3 43	6 45
				Puerto Real.	8 0	0 0	10 59	2 34	3 59	7 10
				San Fernando.	8 22	9 0	11 18	2 53	4 18	7 32
				Cádiz (llegada)	8 50	9 30	11 45	3 20	4 45	8 0

TRENES DE SEVILLA A CORDOBA.

PRECIO DE LOS ASIENTOS.			Distancias kilométricas de Sevilla.	ESTACIONES.	VIAJER.		PRECIO DE LOS ASIENTOS.	Distancias kilométricas de Cádiz.		
1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª y 3.ª clase.			1.ª clase.	2.ª clase.		1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª clase.
Mañana	Tarde.	Mañana	Kilóm.	Sevilla (salida)	8 0	5 0	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.	
H. M.	H. M.	H. M.		La Rinconada.	8 23	5 18	6 0	4 47	2 70	
				Brenes.	8 45	5 35	8 0	6 47	4 0	
				Tocina.	9 13	5 59	10 0	8 0	5 0	
				Carmona.	9 28	6 10	18 0	14 0	9 0	
				Lora del Rio.	10 10	6 44	26 47	20 47	12 94	
				Peñaflor.	10 51	7 15	31 23	23 94	14 94	
				Palma.	11 10	7 33	38 0	29 0	18 0	
				Hornachuelos.	11 34	7 53	42 47	32 47	19 94	
				Posadas.	11 57	8 10	47 70	36 23	22 47	
				Almodovar.	12 17	8 26	54 0	41 0	25 23	
				Villarubia.	12 36	8 41	59 70	45 23	27 70	
				Córdoba (llegada)	1 0	9 0				

TRENES DE CADIZ A SEVILLA.

PRECIO DE LOS ASIENTOS.			Distancias kilométricas de Cádiz.	ESTACIONES.	VIAJER.		PRECIO DE LOS ASIENTOS.	Distancias kilométricas de Sevilla.		
1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª y 3.ª clase.			1.ª clase.	2.ª clase.		1.ª y 3.ª clase.	2.ª y 3.ª clase.	1.ª clase.
Mañana	Tarde.	Mañana	Kilóm.	Cádiz (salida)	0 0	6 30	7 45	10 15	12 45	3 50
H. M.	H. M.	H. M.		San Fernando.	0 0	6 56	8 10	10 41	1 20	4 17
				Puerto Real.	0 0	7 15	0 0	11 0	1 45	4 36
				Puerto de Santa Maria.	0 0	7 33	0 0	11 18	2 15	4 54
				Jerez.	0 0	8 12	0 0	11 55	2 45	5 20
				Casas del Cuervo.	0 0	8 46	0 0	12 29	0 0	0 0
				Lebrija.	0 0	9 9	0 0	12 51	0 0	0 0
				Las Cabezas.	0 0	9 38	0 0	1 10	0 0	0 0
				Alcantarillas.	0 0	9 59	0 0	1 41	0 0	0 0
				Utrera.	6 45	10 25	0 0	2 6	0 0	0 0
				Dos-hermanas.	7 30	10 55	0 0	2 35	0 0	0 0
				Sevilla (llegada)	8 0	11 20	0 0	3 0	0 0	10 20

TRENES CON DIRECCION AL TROCADERO.—Salida de Jerez, a las 6 y 45 minutos de la mañana.—Id. del Puerto de Santa Maria, a las 8 de id.—Id. de Puerto Real, a las 8 y 30 minutos de id. y 3 de la tarde.—Llegada al Trocadero, a las 8 y 45 minutos de la mañana, y a las 3 y 5 minutos de la tarde.
 TRENES CON DIRECCION A JEREZ.—Salida del Trocadero, a la 1 del día y a las 5 y 30 minutos de la tarde.—Id. de Puerto Real, a la 1 y 15 minutos del día y a las 5 y 55 de la tarde.—Id. del Puerto de Santa Maria, a las 7 de la noche.—Llegada a Jerez, a las 7 y 30 minutos de id.
 Los despachos de billetes se abrirán una hora antes de la salida de los trenes en todas las estaciones, y se cerrarán cinco minutos antes de la salida de los mismos.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
 Remate para el día 29 de Julio, ante el señor Juez de 1.ª instancia del distrito de la derecha y el escribano don Rafael Vazquez, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta capital, a las doce de su mañana.
BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.
PROPIOS.
Fincas rusticas. Menor cuantia.
 N.º 1047 del inventario.—Una dehesa, procedente del caudal de propios de la villa de Carcabuey, que radica en los Pollos y Hogsan, término de dicha villa; linda al N. con piedras de S. Francisco, a L. con término de Priego, al S. los Villares de id., y a P. con varios particulares; bajo cuyos limites se compone de 200 fanegas de tierra, equivalentes a 90 hectáreas, 20 áreas y 41 centiáreas. Se encuentra dividida en 2 pedazos y en medio de ambos hay hazas de propiedad particular. Le han graduado los peritos 100 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 2250 rs. y tasada en 2000, y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella, 2250.
 N.º 1048 del inventario.—Otra dehesa, de la procedencia anterior, que radica en Nava Hernangi, término de la villa de Carcabuey; linda al N. con la Lozilla, a L. con los sitios nombrados Palojo y Peñarrubia, al S. Escucha granos y Salmeron, y a P. término de Cabra; bajo cuyos limites se compone de 336 fanegas, equivalentes a 151 hectáreas, 54 áreas y 30 centiáreas. Le han graduado los peritos 170 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 3825 rs. y tasada en 3360, y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella, 3825.
 N.º 1049 del inventario.—Otra dehesa, de la procedencia anterior, que radica al sitio de Perpital, término de la villa de Carcabuey; linda al N. con collado del Navazuelo, a L. con el Hoyo, al S. la Lozilla, y a P. el Chocladero; bajo cuyos limites consta de 195 fanegas de tierra, equivalentes a 87 hectáreas, 94 áreas y 90 centiáreas. Le han graduado los peritos 66 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 1483 rs. y tasada en 1365, y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella, 1485.
 Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales a las anteriores.
 6.ª A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Priego

Las notas 1.ª y 2.ª iguales a las anteriores. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.
TINTORERIA DE LION Y PARIS.
 Calle de Jesus Crucificado, núm. 18.
CORDOBA.
PROCEDERES QUIMICOS Y AL VAPOR, A CARGO DE D. FEDERICO CARRERE, ALUMNO DE LAS ESCUELAS CIENTIFICO-PRÁCTICAS DE LION Y PARIS.
 El merecido crédito que en Europa tienen adquirido los afamados tintes de estas dos capitales, es un título bastante para que no se desconfie del laboratorio que se ofrece al público. Establecido a su regreso de Francia en Priego de Córdoba, su grande comercio, el de Málaga, Granada y Antequera, han desamortizado grandes capitales que en géneros de lana y seda con colores antiguos, tenían estancados: de igual beneficio han disfrutado las familias, nivelándose a la última moda con prendas abandonadas por su color y sin mas gasto que el pequeño del nuevo colorido.
 El esmerado trato, limpieza de color y perfecto acabado que se da a toda clase de tegidos, por delicados que sean, colocan este establecimiento en el rango de las mejores manufacturas.
 3 4sm

Imprenta de LA ALBORADA, plazuela de Frias, 31.—En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con naevos y elegantes tipos, y precios muy arreglados.
 Tambien se hallan de venta los efectos siguientes:
 Papel pautado de todas reglas, método de Iturzaeta.
 Silabarios, forrados y en rama.
 Catecismo de la Doctrina Cristiana, por el padre Ripalda.
 Tabla de las cuatro reglas de cuentas, y otra con arreglo al sistema métrico.
 Coleccion de poesias premiadas en los juegos florales de 1859.
 La Toma de Tetuan ó un triunfo mas para España, zarzuela en 3 actos.
 Quiero dinero, pieza en un acto y en verso.
 Historia del beduino de los seis dedos, un cuaderno en 8.ª

Los Dos Balcones, novela, un tomo en 8.ª
 Viajes al reino africano de Dahomey, un tomo en 8.ª
 Tambien se hallan de venta letras de cambio, sueltas y en mayor cantidad.

Se arrienda en subasta privada y por tiempo de tres años, a contar desde S. Miguel 29 de setiembre próximo, la huerta nombrada de S. Agustin, situada en las afueras de la Puerta Nueva de esta ciudad, compuesta de cuatro fanegas, dos celemines y cuartillo de tierra de regadio, quinientos ochenta arboles frutales, abundante agua, y habitacion con viviendas altas y bajas, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Novaliches, siendo el tipo de su renta anual dos mil rs. vn., y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Francisco de Paula Lopez Harduy, donde se ha de celebrar su remate el día 20 de julio próximo a las doce de su mañana.
 Os 2v

Pinturas al óleo.—Contan-
 do este establecimiento con fábrica propia de aceite de linaza y grandes depósitos de albayalde y todos cuantos colores existen en el ramo de pinturas, ha establecido despacho de ella hechas perfectamente preparadas y cuyos precios son a continuacion:
 Verde Paris 4.ª de 4.ª, a 7 rs. libra.
 Id. de 2.ª, a 5 id. id.
 Id. compuesto, a 3, 3 1/2 y 4 id. id.
 Plomo, a 2 1/2 y 2 3/4 id. id.
 Caoba, a 2 1/2 y 3 id. id.
 Azul celeste, a 2 3/4 id. id.
 Dicho azul Ultramar, a 5, 6 y 7 id. id.
 Porcelana, a 3 1/2, 4 y 5 id. id.
 Hay tambien cera labrada, en todos tamaños, a 9 1/2 rs. libra.
 Hay otra coleccion de colores preciosos que seria imposible numerar. Su despacho calle Arco Real, número 19. (Drogueria.)

TRASLACION.—La acre-
 ditada casa de huéspedes de la calle Puerta del Osario, plazuela de Frias n.º 35 moderno, se ha trasladado a la plazuela de Marmol de Bañuelos n.º 9, a donde su dueño ofrece a sus favorecedores un esmerado trato a precios sumamente arreglados.
 3

Se arrienda un granero de
 bastante cabida, en la calle de S. Bartolomé, n.º 52, inmediato a la Puerta Nueva. En la espresada casa darán razon 2v

LA PATERNAL,
COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS
 SOBRE LA VIDA.
 autorizada por real orden de 2 de Julio 1860
 Direccion general en Sevilla, calle de Francos, número 52.
Fundadores.
 D. Francisco Rossi, director general.
 D. Tomas de la Calzada.
 D. Luis de la Cuadra.
 D. Eugenio Daguerre Dospital.
 D. Manuel Maria Munilla.
 D. Victor Mompribat.
 D. Manuel Le-Roy.
Subdirects. de la provincia de Córdoba.
 Los Sres. Reyes y Azpitarte.

Esta sociedad admite suscripciones con ó sin pérdida del capital impuesto en caso de muerte del asegurado, concede a sus asociados la facilidad de poder retirar sus imposiciones en cualquier época con un beneficio proporcionado al tiempo que las hayan tenido depositadas en la compañía.
 Tambien asegura las imposiciones hechas en cabeza de individuos que fallezcan antes del término de sus seguros, esten estos hechos en La Paternal ó en cualquier otra compañía.
 Para mas datos dirigirse a la Subdireccion de esta provincia, sita calle Marmol de Bañuelos, esquina a S. Miguel, en donde se facilita el ingreso en la compañía, y se distribuyen prospectos.

D. José Garcia y Córdoba,
 retratista y fotógrafo, que no ha perdonado sacrificio para enriquecer y mejorar su gabinete, tiene el honor de ofrecer al público en la calle del Silencio núm. 17.
 En él y a los precios mas arreglados se hacen retratos al óleo, miniaturas sobre papel y marfil, copias y restauraciones, fotografías sobre papel color cepias y negro, y sobre cristal de 20 rs. en adelante.
 En su mismo gabinete se hallará un elegante y variado surtido de estuches de terciopelo y de piel, marcos dorados de talla y lisos, de ébano y palo santo, alfileres de señora y dijes, todos estos objetos acaban de recibirse directamente de Paris y se espandan casi al precio de fábrica. Dicho establecimiento estará abierto todos los días, de 10 de la mañana a 3 de la tarde.

Editor responsable, **ACISGLO DE PRADOS.**
 CÓRDOBA.
 Impr. de este periódico, plazuela de Frias, 31. a cargo de D. José Gomez.